

# EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Libertad (Societa) 19.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma jueves 13 de Julio de 1882.

Núm. 154.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alc.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alc.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.º) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla 3'15 (m.º), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.º), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.º), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.º), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.º), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

## UN VACÍO DE LA FÍSICA MODERNA.

El hombre, ese átomo perdido en el espacio, cuando se reconcentra en su espíritu, cuando mira en él el reflejo de los mundos, cuando con el auxilio de la poderosa imaginación y la razón reflexiva puede fijar su ardiente y escrutadora mirada en lo infinitamente grande y en lo infinitamente pequeño, siente elevarse allá en su mente como una atmósfera etérea que le eleva, que le sublima, y reconoce en su sér algo divino, algo que le acerca á Dios, que le pone en relación con el Sér Supremo que rige los mundos.

Ayudado por las ideas que le suministran las ciencias predilectas de este siglo, se introduce en el seno de los gases invisibles y parte en segmentos sus moléculas, transformándolas por su trasposición en nuevos cuerpos; ve vibrar los sistemas de átomos en el seno de la molécula, los sistemas de moléculas en el seno de las partecillas más pequeñas, y á éstas, impulsadas también por un movimiento constante en el seno de los cuerpos que han formado.

Mira á estos cuerpos, ya inmóviles en apariencia, pero siguiendo el movimiento de las grandes masas á que están adheridos, ya moviéndose en ellas con entera libertad; siempre en su interior en vibración y movimiento eternos, por causas extraordinarias en apariencia algunas veces, siempre en realidad por las fuerzas físicas que obran de una manera constante é imperturbable.

Contempla, por fin, los grandes globos planetarios rodando por el espacio, con movimientos ordenados, que suponen una vasta organización, y piensa allá en el fondo de su inteligencia si todo el sistema de soles que observa en el firmamento, desde nuestro globo hasta las más lejanas nebulosas, no será más que una molécula, tal vez, de otro inmenso sistema, que allá en el fondo del espacio pueda tener su secular asiento.

Pero estas ideas, cuyo primer impulso habrá dado una voz inspirada y desconocida, que primero quedaría como un eco perdido, eco que luego resonaría en otras mentes inspiradas y poco á poco formó un rumor que se fué extendiendo de lengua en lengua, que hoy están en la conciencia de muchos, y que al fin cierta atmósfera invisible las hará repercutir fuertemente en todas las inteligencias (que este camino recorren todas las grandes ideas), necesitan, para cimentarse y explicar de una manera sencilla el mecanismo oculto de la naturaleza, que se vayan precisando, que vayan resistiendo una forma científica, y adquiriendo al mismo tiempo cierto carácter de universalidad que nos pueda conducir paulatinamente á la unidad de movimiento, para llegar un día á la sencilla expresión «materia y movimiento en combinaciones y juegos diversos, igual á mundo de las existencias reales y mundo de las existencias imaginarias.»

Ahora bien, la vista y el oído, así como el tacto al tratarse del calor, reciben impresiones que se explican perfectamente por la vibración del éter y del

aire, comunicada á nuestros nervios que vibran con ellos al unísono; ¿por qué no hemos de explicar de este modo las percepciones del olfato, del órgano del gusto y del tacto cuando se trata de algo que ya no sea el calor?

He consultado hace poco la idea relativa á los olores con un sabio profundo y modesto, y he visto que las mías no estaban en discordia con sus opiniones, y esto me da ánimo para confiar al papel estas ideas.

A mí, que siendo niño me había fijado muchas veces en el movimiento ondulatorio de las campanas, tambores y otros cuerpos al sonar: que había seguido el curso de la luz en una pared iluminada por el sol, en la línea en que la sombra de otra la limitaba y la veía que avanzaba con un movimiento especial que entonces no sabía como denominar; que había fijado la atención en el movimiento vibratorio de las rutilantes estrellas en una noche serena, viéndolas titilar como si fuesen pupilas de los cielos; que había visto en el trazo luminoso que produce la luz del sol al entrar en una habitación millares de corpúsculos formando olas de luz en que cada uno se mueve libre y vivamente; á mí, digo, la primera vez que pude leer la explicación de la teoría de las ondulaciones en un libro, me pareció lo más natural del mundo, me pareció, no teoría que se propone, sino doctrina completa y perfectamente comprobada.

Suponiendo, pues, cierta la teoría de las ondulaciones, hace tiempo que me fijé en una circunstancia extraña. Veía en las obras de física explicado el mecanismo de los ojos y de los oídos, para hacer comprender los efectos de la luz y del sonido, y en ninguna parte hallaba que los demás sentidos y las impresiones que los agitan estuviesen explicados. ¿Por qué esta diferencia? ¿No será análoga la causa que produzca sus ocultas agitaciones?

Pero vayamos por partes: un día oí hablar en una cátedra de que las partículas olorosas que en un número infinito soltaba el almizcle eran causa de que sin disminuir sensiblemente de peso, pudiese dar un sólo grano contenido en un cajón su fragancia durante larguísimo tiempo á una espaciosa habitación.

Algo extraordinaria me pareció la especie, hasta que en una cátedra de química se nos hizo fijar en la circunstancias de que el arsénico metálico calentado no huele; que el anhídrido arsenioso calentado y emitiendo vapores tampoco excita la membrana pituitaria, al menos de una manera notable: pero que en el acto de la oxidación de la conversión del arsénico en anhídrido arsenioso, esto es, en el acto de la conflagración del movimiento químico, la sustancia producía un olor alíaceo tan notable que sirve para distinguir el arsénico de otros cuerpos que con él pudieran confundirse.

¿Qué era, pues, aquí lo que producía el olor? ¿El arsénico? No, calentado sin alterarse, no huele. ¿El oxígeno? Tampoco. ¿Tal vez el anhídrido arsenioso formado? Mucho menos, pues ya calentado sobre un ladrillo caliente no emite olor alguno.

En cambio sí se hecha sobre carbones encendidos para que se reduzca y el arsénico libre, vuelva á emitir vapores que se pongan en movimiento químico con el oxígeno, vuelve á percibirse el olor durante el acto de la combinación. No hay que dudar, pues, que aquel no es masería, es un movimiento de la membrana pituitaria, producido seguramente por la abstracción del agua ó del éter, sacudidos por el movimiento vibratorio en que se hallan los cuerpos que se combinan; movimiento análogo indudablemente al que en el oído produce la impresión sonora, en el órgano de la vista la impresión de luz, y el órgano del tacto, ó tal vez en toda la red de papilas nerviosas de la piel de todo el cuerpo, la impresión calorífica.

(La Lealtad.)

## LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA.

Sin duda no leyó nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna* el artículo que hace algunos días habíamos consagrado á la proposición que sobre los derechos de *vinagre* estaba pendiente de debate en la Cámara francesa, puesto que en su número de anoche indica que no se había ocupado del asunto ningún periódico. Y no era tampoco la primera vez que *El Imparcial* excitaba al gobierno para que se gestionase contra los intentos de algunos cosecheros franceses patrocinados de la tal proposición, según la cual, el punto de partida para imponer derechos á los vinos alcoholizados sería el de 12 grados. De esa manera resultaría que nuestros vinos tendrían que soportar un gravámen que no alcanzaría á los franceses, faltándose á las estipulaciones del tratado, que no permite imponer tributos interiores si no alcanzan por igual á los productos nacionales y á los extranjeros.

Afortunadamente, los comerciantes de Francia se oponen á que prevalezca el proyecto en cuestión, y es de esperar que no llegará á ser ley.

Dicen los franceses que en nada se alterarían las ventajas de los tratados, pues si éstos no existieran, siempre pagarían los vinos extranjeros, además de los gravámenes interiores, el derecho íntegro de arancel; pero esta observación podría tenerse en cuenta si no se hiciera la proposición con tal arte, que desde luego se comprende el intento de desnaturalizar los efectos de lo solemnemente convenido.

Pero si hay en la nación vecina quien á tales medios recurre, lo extraño es que en nuestro propio país ocurran, aunque con buenos deseos, ideas que también pueden malograr las consecuencias del tratado.

Tenemos á la vista la exposición que el comercio español de exportación de vinos dirige á las Cortes, demostrando que el proyecto de ley sobre primeras materias establece sobre los caldos de nuestro país, al ser introducidos en Francia, un gravámen de bastante importancia.

En efecto, si bien se rebajaban los derechos de la pipería, se suprime la franquicia de que disfrutaban los enva-

ces vacíos destinados á la exportación de vinos. ¿Y qué resulta? que pesando por lo general una pipa 100 kilogramos, pagará dos pesetas cada vez que vuelva vacía, y como entre los mercados de Aragón y Burdeos y entre los puertos del Mediterráneo y Cete, puede repetirse la operación diez veces al año, resultarán 20 pesetas de derecho, lo cual es superior al valor en venta, al cabo de estar un año en curso.

Si el vino se ha de exportar todo en pipas nuevas, resulta recargado en 5 ó en 7 pesetas el hectólítro, según sean aquellas de castaño ó roble, y si se emplean pipas que vuelven vacías, de todos modos se impone un recargo de 40 céntimos por hectólítro, por cuanto son próximamente 5 hectolitros los que contiene una pipa que habría de pagar 2 pesetas.

Estamos seguros de que no ha sido esa la mente del gobierno, ni que la Dirección de Aduanas haya querido que resultasen por ese medio aumentados los derechos arancelarios de 2 francos 50 céntimos.

Con muy buenos deseos, y creyendo que se haría al comercio de vinos un gran beneficio proporcionándole pipas que no pagasen de derechos más que 2 pesetas por 100 kilogramos, fueron incluidas entre las primeras materias, aunque con perjuicio de la tonelería española; pero es preferible que subsista la franquicia de las pipas que, después de exportar los vinos vuelven vacías, y estamos seguros de que, meditando bien, se reformará esa parte del proyecto.

Reformas como la que ha de realizar la ley de rebajas arancelarias á las primeras materias, necesitan detenido estudio, y creemos que no será desaprovechado el que la Dirección de Aduanas dedique á tan importante asunto durante el interregno parlamentario.

(El Imparcial.)

## EXTRANJERO.

### PARTES.

Alejandro 10.—El almirante de la escuadra inglesa, lord Seymour, operó ayer un nuevo reconocimiento, resultado que á pesar de las negativas de los ministros egipcios, han continuado las obras de defensa en esta pieza.

En vista de esto, lord Seymour ha dirigido una comunicación á las autoridades, intimándolas á entregar sus fuertes en el plazo de doce horas, anunciando en caso contrario un bombardeo en un nuevo plazo de veinticuatro horas.

Todos los cónsules, persuadidos de que el bombardeo es ya inevitable, han decidido refugiarse hoy en los buques de sus respectivos países, previniendo á sus compatriotas que hagan lo mismo.

Al khedive le han propuesto que se refugie á bordo de un buque de guerra, pero se ha negado rotundamente.

San Petersburgo 10.—Se han verificado en Moscovu los funerales del general Skobelev, asistiendo muchos personajes de la corte.



Un gran número de establecimientos públicos se cerraron en señal de luto.

## NOTICIAS.

### ASUNTOS DE EGIPTO.

TRABAJOS DE ARABI-BEY.—POLÍTICA DE ITALIA.—PROPOSICIONES DE INGLATERRA.—CASA-MONUMENTO.

Una correspondencia de Constantinopla dirigida al *Journal des Debats*, dice que en Egipto se está firmando una exposición dirigida al Sultán que cuenta ya más de 10.000 firmas.

«La exposición contiene las cuatro peticiones siguientes:

1.º Destitución del actual khedive porque es incapaz de gobernar, sirve de instrumento á dos potencias, ha cometido más de doscientos crímenes y delitos de derecho común y político, tales como decretar sumariamente el destierro de más de dos mil sospechosos de los cuales no pudo salvar Arabi más que mil cuatrocientos, el resto ha perecido; haber ahogado varias mujeres en el harén por indirección y tentativa de corrupción hacia algunos individuos de la Cámara de Notables. Por estas razones, sostener en su puesto á semejante personaje, sería un crimen de lesa islamismo.

2.º Elección de un nuevo khedive que reconozca y aplique la Constitución. En virtud de los antiguos firmanes, se podrá nombrar á Halin; según los nuevos al hijo de Tefik, Abbas, con un consejo de regencia: en caso de necesidad, podría pasarse enviando un *vali*.

3.º Nuevos privilegios concedidos en un firman único que recapitulando todos los concedidos, sea dirigido al pueblo egipcio y no al khedive. Los compromisos internacionales habían de figurar en el firman.

4.º Definitivo arreglo de la situación de los europeos en Egipto.»

Como es de suponer que esta exposición sea obra exclusiva de Arabi y por lo tanto, no todo lo imparcial que fuera de desear, es muy posible que la Puerta, dado caso que semejante documento llegue á sus manos, no le dé gran importancia.

En el incidente surgido en las Cámaras italianas sobre los asuntos de Egipto, con motivo de la discusión del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros, M. Manchini se negó á hablar sobre los trabajos de la conferencia; únicamente dijo que se había llegado á un acuerdo, según el cual ninguna nación adquiriría preponderancia especial en Egipto.

En cuanto á la actitud particular de Italia, dijo que no se separaría del acuerdo que tomasen las potencias.

Son objeto de diferentes comentarios las proposiciones que se dicen hechas por lord Dufferin, representante de Inglaterra, á la conferencia.

Por más que no todos los periódicos están de acuerdo acerca del texto de estas proposiciones parece que, á juicio de los más enterados, son exactas las publicadas por el *Bertiner Tageblatt*.

Según dicho periódico el programa sometido por el representante de Inglaterra á la conferencia abraza los cuatro puntos siguientes:

1.º La Puerta será la encargada del restablecimiento del orden y la seguridad pública, enviando un cuerpo de ejército cuyo efectivo será señalado por la conferencia: este papel lo desempeñará con el doble título de potencia soberana y de mandataria de las potencias europeas. 2.º Con objeto de disminuir los gastos que este alarde de fuerza impondría á Turquía y de reforzar su autoridad, Inglaterra y Francia recibirían el derecho de otorgar á Turquía su apoyo mili-

tar si fuese necesario, es decir, de enviar tropas á Egipto; pero el contingente anglo-francés no intervendría en caso de urgencia. 3.º Oficiales generales ingleses y franceses acompañarían al Estado mayor turco, que concertaría con ellos las disposiciones. 4.º Por último todos los autores de los últimos disturbios y todos los funcionarios cuya presencia constituye un peligro para el orden y seguridad pública, serán separados de sus empleos.

En uno de los modernos barrios de Londres, no lejos de abadía de Westminster, existe una casa verdaderamente monumental.

Su altura es de cuarenta metros, contando catorce pisos y además dos subterráneos; el número de ventanas incluyendo las correspondientes á los extensos patios, pasa de quinientas. Un aparato hidráulico facilita la subida á los pisos superiores, desde los que se disfruta un panorama muy curioso.

Hasta ahora solo se habían construido casas de once pisos en Génova y de ocho en París.

### ENTREGA DEL TOISON DE ORO Á MONSIEUR JULIO GREVY.

El sábado se verificó en París en el Eliseo la ceremonia de la entrega del Toison de Oro, á Mr. Julio Grevy, presidente de la república francesa. La ceremonia se efectuó sin aparato. A excepción de los oficiales del cuarto militar de Mr. Grey, todo el mundo vestía el frac negro. El duque de Fernan-Núñez, y el duque de Aumale fueron recibidos en el primer salón por Mr. Mollard, introductor de embajadores, el cual les condujo al gran salón del piso bajo dispuesto para la ceremonia, donde le esperaba Mr. Grevy.

Este saludó muy conmovido á los funcionarios españoles y á los dos padrinos, y el secretario de la embajada de España anunció al recipiendario su nombramiento en estos términos: «D Alfonso XII, Rey de España, ha nombrado á V. E. caballero hermano de la insigne orden del Toison de oro, y al efecto Su Majstad ha comisionado al Sr. Duque de Fernan-Núñez, que me invita á informarme de si V. E. acepta este nombramiento para daros en su sitio y lugar la investidura de esa dignidad. Vengo á preguntar á V. E. si admite su nombramiento en la orden y si acepta la investidura.»

Mr. Grevy contestó según el ceremonial adoptado: «Admite y acepto.»

Luego el duque de Fernan-Núñez invitó al agregado de embajada á que diera lectura de la comisión régia. Terminada esa lectura, el secretario y el agregado de embajada dió fé el uno y recibió el otro la ofrenda debida por el nuevo caballero. Después de lo cual, el duque de Fernan-Núñez, tomando el collar del Toison de Oro, pronunció las palabras siguientes: «D. Alfonso XII, rey de España, jefe y gran maestro de la orden, queriendo dar á V. E. una prueba de la alta estimación que le inspira y lisonjeándose de veros contribuir al brillo y á la elevación de esta insigne orden, os hace caballero-hermano. Ya conocéis el juramento de la orden. ¿Lo aceptáis?» El presidente de la República contestó: «Lo acepto.»

Entonces Mr. Grevy, inclinando un poco la cabeza, recibió las insignias de la orden, en tanto que el duque de Aumale y el duque de Fernan-Núñez tenían los dos á la vez el collar del Toison de Oro. El secretario de la embajada de España extendió el acta en lengua española la cual fué firmada por el recipiendario, el duque de Aumale, el duque de Fernan-Núñez, el agregado, el secretario de la embajada y Mr. Mollard.

## NACIONAL.

MADRID 10.

A falta de asuntos nuevos de que tratar, se esplica que los periódicos y los círculos políticos manoseen temas antiguos, sin despreciar aun los menos interesantes. Y como observación que periódicamente puede hacerse una vez á la semana, diremos que como día festivo se nota hoy todavía con más intensidad que en los días anteriores la escasez de impresiones políticas.

Y por cierto que uno de los temas de conversación á que al principio decíamos se recurría, á falta sin duda de otros de alguna importancia, es este del decreto de suspensión de sesiones, que parece imposible haya servido y esté sirviendo para los comentarios, inocentes con pretensiones de maliciosos, que sobre ellos hacen algunos de nuestros apreciables colegas.

Sin duda el que á quienes los hacen se les había ocurrido que iba á declararse cerrada la legislatura, ha sido el único motivo que les ha hecho extrañarse de que, no esto, sino la suspensión de sesiones, haya sido acordado, por el Gobierno.

No hay, en efecto, ninguna otra causa ni siquiera pretexto de extrañeza, pues bajo cualquier aspecto que se considere la cuestión, salta á la vista que es mucho más conveniente suspender sencillamente las sesiones, que declarar cerrada la legislatura; pues á parte de que esto último no ofrece absolutamente ninguna ventaja, son dignas de tenerse en cuenta las del acuerdo tomado.

Sin hacer los esfuerzos de imaginación que los comentaristas á que nos venimos refiriendo hacen, para encantrar en eventualidades de carácter internacional los móviles que hayan impulsado al Gobierno á no cerrar la legislatura, basta tener en cuenta que, aunque no probable, es siempre posible que ocurra cualquier suceso de esos en que, bien por la Constitución, bien por voluntad de un gobierno verdaderamente respetuoso á las prácticas parlamentarias, deban intervenir las Cortes; y para ese caso es indudablemente más ventajoso que estas puedan, una vez reunidas, empezar inmediatamente sus tareas, que tener que realizar primero los trámites de su constitución, como elección de mesa, nombramiento de comisiones permanentes, etc., etc.

Ni en comparaciones con lo que sucede en otros países, donde es muy frecuente hacer lo que se acaba de hacer en el nuestro, ni en los precedentes de nuestra historia parlamentaria, se puede hallar sombra de motivo para extrañarse de lo acordado; y no está muy lejano el recuerdo de lo que pasó alguna vez en tiempo del Sr. Cánovas, para demostrar sus ventajas.

No merece, pues, el asunto la tinta que se ha empleado en tratarlo; y podría apostarse á que, si en vez de suspenderse las sesiones se hubiera cerrado la legislatura, se habrían hecho en sentido contrario análogos aspavientos y comentarios. Todo consiste, como hemos dicho, en que de algo se ha de hablar, y á falta de otras importantes, á cualquier cosa se acude.

De la marejada democrático-progresista, excusamos ocuparnos aquí, pues en otro lugar lo hacemos con la extensión debida.

Una sola consideración apuntaremos como resumen de lo pasado y de lo presente y esperanza del porvenir: y es que por cima de todos los ataques que se dirijan á la situación, es preciso confesar que desde que se formó ha, contribuido poderosamente á afianzar las instituciones, trayendo con su política abierta y liberal á la vida de la legalidad valiosos elementos de la izquierda, que antes se encontraban fuera de ella, y no es aven-

turado predecir que esa corriente iniciada adquirirá más y más fuerza mediante el concurso y el patriotismo de todos, extendiéndose á otros elementos democráticos.

De Egipto no hay noticias nuevas, pues parece que las tormentas han entorpecido las líneas telegráficas.

De la Conferencia de Constantinopla, que se cree no aceptará el gobierno turco la invitación de las potencias para ocupar el Egipto, y que en tal caso, la conferencia examinará la forma en que haya de intervenir Europa en aquel país.

Un telegrama de París, dice que allí corrió ayer el rumor de haber hecho dimisión el ministerio Gladstone, pero la noticia por lo menos parece prematura, por las razones que ya ayer indicamos.

Hoy en ambas Cámaras lectura del decreto de suspensión de sesiones.

La corte ha salido ayer tarde á las cuatro y media para la Granja.

Los fondos, como ayer.

Los periódicos liberales de distintos matices censuran la conducta del diputado conservador señor Bosch y Labrus, que ha consentido se le embargue en Barcelona para el pago de la contribución, y que con esta resistencia fomenta la escitación de los ánimos.

No hay más cuestión de interés que la que tratan los periódicos sobre lo que harán ó no harán en el porvenir los señores Martos y Montero Rios. Si lo que hoy dice *El Progreso* refleja la actitud de estos señores—que lo dudamos—entonces no hay conciliación con la legalidad actual.

Nosotros, sin embargo, creemos que el papel de irreconciliable ya no lo desempeñan en España más que los señores Zorrilla y Pi y Margall.

Por ciertos síntomas que venimos recogiendo hace dos días, el Gobierno es casi seguro que allá en Noviembre ó Diciembre vuelva á presentarse á las Cortes, como hoy se halla constituido.

La combinación personal que anoche privaba en los círculos, era esta; el señor Tomé para la dirección general de Contribuciones; para la de Correos al señor Torres, pasando el Sr. Martínez (D. Cándido), á la de Beneficencia y Sanidad el Sr. Zabalza, pasando al Consejo de Estado D. Leandro Rubio, y tal vez D. Isidro Aguado y Mora.

En el ministerio de Ultramar se están despachando gran número de expedientes administrativos y ultimándose las instrucciones que han de remitirse á las autoridades de la isla de Cuba, para la aplicación de los presupuestos.

De los asuntos de personal, poco se hará, por estar pendiente de aprobación el proyecto de ley de empleados en Ultramar.

Parece que por ahora se abandona el pensamiento de crear un centro de policía y orden público.

Un periódico de Barcelona, *El Di-luvio*, dá cuenta de haber aparecido en las inmediaciones de Molins del Rey una partida compuesta de veinte á veinticinco hombres armados, la cual se situó el sábado último de madrugada en Collblanch, junto á los depósitos de la compañía de aguas subterráneas del Llobregat, deteniendo al vigilante de dicha compañía y robando á los carreteros que pasaban por aquellos lugares.

El Sr. Sagasta, que pensaba salir el jueves para Aguas Buenas, es posible difiera el viaje para la semana próxima.

El Sr. Albareda es el que resuelta-



mente sale mañana por la noche para el Noroeste.

El día 26 saldrá para las provincias del Norte el señor ministro de Marina.

Esta tarde sale para Panticosa, acompañado de su familia, el subsecretario de Gobernación, señor Rute.

Ninguna otra cosa de particular.

El tiempo continúa fresco, hasta el extremo de haber retrocedido la temperatura á Febrero ó Marzo.

LOCAL.

*El Comercio* se presenta descontento al ver aumentada la recaudacion de aduanas despues del tratado franco-español; tanto que califica de mala para los contribuyentes la noticia que dimos sobre aquel asunto.

Bueno es saber que el colega figura entre los proteccionistas adversarios de dicho tratado. Dada su tendencia política creíamos precisamente todo lo contrario.

Y creíamos tambien que el colega comprendería que el mayor ingreso apesar de la rebaja de los aranceles, obedece á la introduccion de mercancías que adquiriéndose á precio más reducido ofrecen una ventaja inmensa para el consumidor.

Esto segun *El Comercio* es *muñir* el bolsillo del contribuyente y agotar las fuentes de la riqueza pública.

A tanto llega la obcecacion contra las reformas del Sr. Ministro de Hacienda.

Al publicar la Gaceta de Madrid la ley de consumos, cuyo articulado trasladamos el martes á nuestras columnas, hace la siguiente aclaracion que creemos de interés:

«Presentado el proyecto de ley en 20 de Marzo próximo pasado, votado por el Congreso de señores diputados con la antelacion debida para que la ley pudiera ser sancionada dentro del mes de Junio, y emitido dictámen por el Senado en tiempo hábil tambien para lograr el mismo fin, al determinar en el art. 1.º la manera de aplicarse la ley para los pueblos recargados en el segundo semestre de 1881-82, con el propósito de hacer ménos sensible la transicion de los cupos anteriores á 31 de Diciembre de 1881 y los que le resultaron por la ley de esta fecha, se empleó la palabra ACTUAL para determinar dicho semestre.

Circunstancias independientes de la voluntad del legislador hicieron que la ley no pudiera ser votada en la alta Cámara, ni por lo tanto sancionada y promulgada por S. M. hasta el corriente mes; y aun cuando, dados estos antecedentes, la estructura del mismo art. 1.º y sobre todo despues de las aclaraciones que promovió un digno Sr. senador del reino, no cabe duda de la interpretacion que debe darse á la palabra ACTUAL; sin embargo, á fin de evitar errores por parte de cuantos tengan que intervenir en la aplicacion de los preceptos de la precitada ley.

S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido resolver que la primera parte del art. 1.º de la ley de esta fecha se entienda aplicable al semestre que empezó en 1.º de Enero y terminó en 30 de Junio del corriente año natural.»

Con el título *La última palabra* publica *El Ibicenco*, un artículo que reproducimos en nuestras columnas, ya que hemos dado cuenta á nuestros lectores de sus antecedentes:

El artículo que publicamos en el número 373 de *El Ibicenco* con el epígrafe *La Gratitud* ha sido contestado por *El Constitucional* en la siguiente forma.

«Con el desprecio que se merecen las

«frases mal sonantes, y mucho más si no obedecen á provocacion alguna, hemos leído los párrafos de *El Ibicenco*, que nos transcribió ayer EL BALEAR y que aquel tiene el buen gusto de dirigirnos con el título de *Gratitud*, haciendo referencia á otro escrito anterior, que por lo visto, será de la misma estofa que el reciente.

«Si el periódico de la Pituisa no sabe discutir de otra manera, que plagiando terminachos como lo hace, en tal caso preciso será que haga un viaje hacia la costa de Berberia y allí estará mejor entre los suyos. Y sepa antes de hacer este viaje, que existiendo en nuestra redaccion todos sus números con sus fajas intactas, porque hemos conocido el estilo que usa por referencia, pensamos darles el destino que á cierta clase de papeles corresponde: y de hoy más no importa que entre en nuestra redaccion, como el nuestro no entrará en la suya.

«¡Vaya, con el prurito de llevar á la prensa contiendas de verduleras, que darán al traste, si no se cortan, con la libertad de escribir, porque el público está cansado ya de tales espectáculos!»

Si tratáramos con otro periódico capaz de comprender nuestras intenciones, le manifestáramos profundo agradecimiento por su contestacion, modelo de delicadeza, deferencia, cultura, y buena educacion periodística; pero con *El Constitucional* no podemos emplear este lenguaje, porque lo calificaría de mal sonante.

Despues de todo á el colega le conviene no discutir con nosotros, porque sabe que la razon nos asiste y quedaria vencido en la polémica.

Es muy cómodo para evadirla, retirarnos el cambio si bien es una determinacion que ninguno de sus compañeros le aplaudirá.

En esto ha imitado la conducta que *El Ancora* siguió con *La Opinion*.

La verdad es que el *El Ancora* y *El Constitucional*, políticamente hablando, tienen muchos puntos de contacto. Una diferencia existe entre los periódicos digna de conocerse; y es, que *El Ancora* no mendiga favores ni tiene el espinazo tan flexible como *El Constitucional*.

No necesitamos ir á la costa de Berberia para conocer el estado de cultura en que se encuentran los habitantes de aquella region africana; despues de haber visitado por espacio de cinco meses la redaccion del *cofrade*, nos sobran motivos para conocer la *civilizacion* berberisca. Como *El Constitucional* está acostumbrado á tratar todas las cuestiones, por delicadas que sean, á *flechazos*, no guarda ninguna clase de consideraciones á sus compañeros.

No nos extraña; los primeros navegantes europeos que desembarcaron en la isla Tasmánia, ofrecieron á los naturales del país, ropas para cubrir sus desnudos cuerpos, y manjares suculentos para satisfacer su voraz apetito; y sin embargo, estas distinciones fueron recompensadas con una lluvia de piedras, que obligaron á los europeos á retirarse precipitadamente para poner su pellejo á cubierto de aquella descarga de *confites*.

Nada tiene que envidiar *El Constitucional* á los tasmánianos; nosotros le hemos colmado de elogios y distinciones; pero él, despreciándolo todo, huye de nuestro lado lanzando fuertes ahullidos, para internarse de nuevo en la selva de donde habia salido por pura curiosidad.

La amistad y el compañerismo impone al periódico, lo mismo que al hombre ciertos deberes que deben cumplirse; y estos sagrados vínculos que nos unen, son, sin duda para *El Constitucional*, pesadas cadenas que nos esclavizan; por esto rechaza el trato social; y anhela la soledad.

Así vivirá tranquilo y nadie osará impugnar sus ideas.

Descanse en paz.

Segun dicen algunos colegas D. Gabriel Martorell ha sido separado del cargo de Subdelegado de Veterinaria de este partido.

Ignoramos el motivo de la separacion, que lamentamos, porque el Sr. Martorell era un empleado inteligente y celoso en el cumplimiento de su deber.

Anoche era irresistible el olor que se sentía en el Parque originado por los productos de la alcantarilla que desagua al mar, enturbiando sus aguas y perjudicando la salud pública.

Esperamos de un momento á otro que se disponga por nuestro Excmo. Ayuntamiento la destruccion de la acequia, al igual que se hizo con la de la fábrica refinadora de petróleo.

Llamamos la atencion del Director General de la compañía de Ferro-carriles de Mallorca sobre la manera brusca como los maquinistas arrancan los trenes á la salida de las estaciones, lo cual no sólo es molesto para los viajeros y pueda producir daño á los que esten descuidados, sino que perjudica mucho al material móvil, haciendo perder la elasticidad á los resortes de enganche.

El día 11 salió de Cardiff directamente para esta isla el vapor *Tudor* portador de la maquinaria que debe completar la de la gran fábrica que la sociedad Harinera Balear tiene establecida en Pont d' Inca.

El sábado próximo tendrá lugar ante la Comision provincial la subasta anunciada del huerto de Capuchinos.

Apesar de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza, el domingo último habia exposicion pública de pájaros y otra clase de animales en la plaza de Santa Eulalia, todos ellos pertenecientes á las clases que la citada Ley prohíbe cazar durante la presente época.

Tambien anteayer se introdujo una perdiz por la puerta de San Antonio previo el pago de tres y medio céntimos de escudo que se exigieron en el fielato por el impuesto de consumos.

Otros abusos de igual indole denuncia *La Opinion* en el siguiente suelto:

Por conducto autorizado se nos ha participado que en el pueblo de Marratxí hay dos sugetos, que casi todos los días salen á cazar con escopeta. Se les ha visto más de una vez llevar liebres, conejos y polluelos de perdiz. Si no se abstienen de cazar publicaremos sus nombres.

En Manacor y Felanitx se caza como si no fuera época vedada y en Establiments se dedican varios de sus vecinos, sin licencia alguna, á hacerlo al acecho.

Son tan repetidos los abusos que se cometen en contra la Ley de caza, que nos hallamos en el sensible deber de llamar la atencion de las Autoridades, esperando se servirán recordar el puntual cumplimiento de la última circular del Sr. Gobernador de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de seis del actual, quedando de esta manera atendidas las reiteradas quejas que sobre dichos abusos producen muchos cazadores.

Ya que de abusos de caza hablamos, bueno fuera que el Sr. Delegado de Hacienda D. Agustín Martínez Cervero dispusiera que por los Fielatos, se cumpla lo prevenido en la circular antes citada en su artículo 4.º que dice: «En su consecuencia queda prohibida en tiempo de veda la circulacion y venta de los animales de caza vivos ó muertos, etc.

Nuestro amigo D. Bartolomé Sastre ha sido nombrado, administrador de la estafeta de Inca, en sustitucion de don Jaime Fiol, que dimitió dicho cargo.

Reparados los desperfectos que sufrió por la última marejada, ayer se abrió al público el establecimiento de los baños de mar de la Portella.

Los encargados de recoger suscripciones para el viaje anunciado al rededor de Mallorca, y las personas que deseen inscribirse, deben dar cuenta en todo el día de hoy á la empresa *La Isleña*, pues llegando pasado mañana de Barcelona el vapor *Palma*, es necesario resolver el mismo día si ha de efectuarse el viaje.

Ayer llegó de Argel el vapor *María* con 1911 cabezas de ganado lanar; 156 de vacuno; 3 caballos; 2 burros y efectos.

El vapor *Union* saldrá para Marsella el día 15 de los corrientes.

El *Nuevo-mahones* saldrá de este puerto para Argel á la una de esta tarde.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la Banda Palmesana.

- 1.ª Paso-doble de la Ópera Esula di Roma.—Donizetti.
- 2.ª Tanda de Rigodones.
- 3.ª Escena terceto y cuarteto de I due Foscari.—Verd.
- 4.ª Polka, la Guerrillera.
- 5.ª Jota de la zarzuela el Molinero de Subiza.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Este Ayuntamiento en sesion celebrada el día 30 de Junio último pasado tomó la resolucion del tenor siguiente:

«Una vez acordado el derribo por ruinosidad de una finca y el propietario de la misma quiere utilizar el derecho de nombrar perito, debe hacerlo en el plazo improrrogable de diez días; considerándose no hecho el nombramiento cuando el perito ó peritos nombrados no aceptasen el cargo; y que pasado aquel período de tiempo sin que resulte perito aceptado se entiende que el propietario renuncia su derecho y se allana al dictámen del perito del Ayuntamiento.»

Lo que cumpliendo lo dispuesto por esta Corporacion, se hace público, para conocimiento de todo el vecindario; y efectos consiguientes.

Palma 10 Julio 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreñor.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Srio.

Telegramas Particulares.

Madrid 12 á las 4'45 t.  
(Recibido á las 12'10 n.)

Ha cesado el bombardeo de Alejandría. La escuadra ha tenido 45 bajas.

La Interrupcion del canal será provisional.

Los ingleses amenazan con un desembarco general para atacar los fuertes interiores egipcios.

Ha tenido averías la escuadra.

Madrid 12 á las 7'15 t.  
Madrid 11 á las 12'25 n.

Reanudado el bombardeo, los egipcios izaron un pabellon de parlamentación y algunos vapores con dicha bandera se dirigen á la escuadra.

COTIZACIONES.

Colizacion oficial del día 12.

Interior contado. . . . .	27'95.
Exterior id. . . . .	30'05.
Bones id. . . . .	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. 100 interior . . . . .	28'00.
3 p. 100 exterior . . . . .	30'05.
2 p. 100 interior . . . . .	00'00.
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles. . . . .	55'60.
Banco de España . . . . .	407'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. 100 interior . . . . .	27'92.
Coloniales. . . . .	86'25.
Ferro-carriles Norte España 117'50.	
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante . . . . .	104'50.
Almasas. . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	45'50.
Noroestes. . . . .	
Francias nuevas . . . . .	116'50.

PALMA.

3 p. 100 interior, sin cupon. . . . .	28'00.
---------------------------------------	--------



# Productos Farmacéuticos

## de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

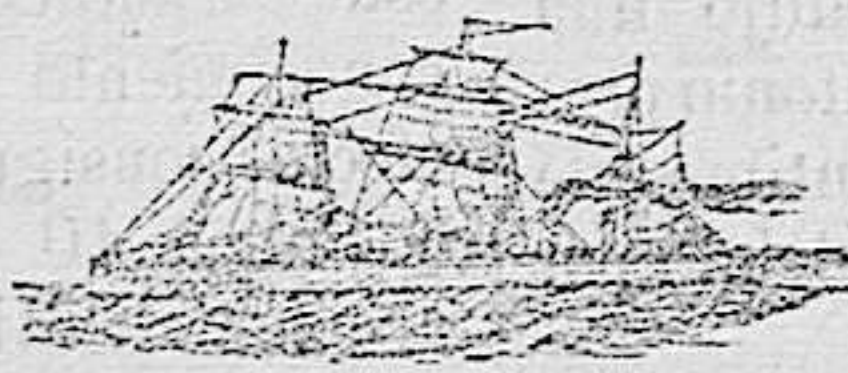
EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Emplasto de Belladona.

Los médicos se han declarado en favor del extracto de Belladona condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el extracto de Belladona alcohólico y el extracto de Belladona condensado, presentan el hecho concluyente, que el alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el extracto alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Despacho al por mayor. — CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.  
— Por menor en todas las farmacias de las Baleares.



T. M.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES PARA  
Montevideo y Buenos Aires.

El magnífico vapor

FIVALLER

saldrá para los citados puertos el 27 de Julio de 1882.  
Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomar MONJAS 18.

1

## ESTABLECIMIENTO DE PERFUMERIA

### Paraguas, Abanicos, Bisuteria y Novedades

DE

Francisco Canals Brossa 10.

### Gran Liquidacion de Abanicos

los cuales se venderán de hoy en adelante con una gran rebaja de precios.

El dueño del Establecimiento agradecido á la confianza que el público le dispensa ha creído conveniente realizar las existencias de Abanicos con un 40 p 00 de rebaja á los precios corrientes á fin de poder presentar la próxima temporada las últimas Novedades de Paris y del Japon.

Surtido de Cadenas, borlas y porta-abanicos, todo á precio más barato que en la Fábrica de donde procede.

CASA CANALS—BROSSA 10.



SOCIEDAD ANONIMA

PALMA DE MALLORCA

Fabricacion en gran escala de jarcias y cuerdas de abacá de Manila, sisal, cañamo blanco y alquitranado, y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como auxiliar.

Única cordeleria mecánica en España, montada segun los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano. Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja, por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de LA CORDELERIA ESPAÑOLA.

16

## A LAS FAMILIAS.

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota.—SE PESAN ANTE EL COMPRADOR

Casa ROCA Lonjeta 53.

9

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

S. BUENAVENTURA obispo y doctor.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en el Hospital general, á Ntra. Sra. del cion.

## CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA

NOTA de los cadáveres trasportados el dia 11 de Julio de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	HEM-BRAS.	Total	CANTIDAD	
				Pesetas	Cts.
1. <sup>a</sup> clase . . .	»	»	»	»	»
2. <sup>a</sup> clase . . .	»	»	»	»	»
3. <sup>a</sup> clase . . .	»	2	2	16	»
4. <sup>a</sup> clase . . .	1	»	1	»	»
Totales . . .	1	2	3	16	»

Palma 12 Julio de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

## MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 11 Julio de 1882.

RESES.	MACHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	3	5	8	8	»
Lanares . . .	46	39	84	8	40
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
Totales . . .	49	44	92	16	30

Palma 12 Julio de 1882.—El Empresario.—P. O.—Cayetano Bonnin.

**CORTINAS - PERSIANAS**  
 QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.  
 Este establecimiento que estaba situado en la Plaza Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagránada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadentilla, de hoja de lata y labon. En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las bandas y junturas de nuevo dejándolas como nuevas.  
 No equivocarse ZAGRANADA 16.

## PÉRDIDA.

Se extravió el martes último en el término de Marratxi y predio Son Amatllé, un perro de raza cruzada (lebré y visvensch) color paja oscuro, orejas rojizas, con lunares en las piernas. La persona que lo haya encontrado puede devolverlo calle de la Lonjeta—37—tienda, donde se le gratificará. 4-1

## Férias de Valencia.

### VAPOR PALMA.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de VALENCIA el viernes 21 de los presentes y saldrá de dicho puerto el domingo día 24.

El día 28 saldrá de nuevo á recoger el pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana. 1

## VENTA.

Está en venta una casa de recreo con pequeña porcion de tierra y depósito de agua, inmediata á la estacion del ferro-carril de Pont d'Inca.

Su capacidad y condiciones son adecuadas á una familia regular y su construccion es reciente y sólida.

Informarán en la plaza de San Antonio número 68 principal.

## CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Perejil, casa que antes era taberna de Bestard. 10

## VIAJE AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnífico y veloz vapor Palma emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El viaje se verificará en un día, que será el domingo 16 de Julio corriente, saliendo el vapor á las tres de la mañana y dirigiéndose hacia la costa de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d'es Pareis*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar á tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten, celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en seguida otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2.<sup>a</sup> El precio del pasaje será de diez pesetas por persona sin distincion de clases.

3.<sup>a</sup> Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo, en cualquiera de los puntos que á continuacion se espresan, hasta la una de la tarde del viernes próximo día 14 de los corrientes.

PUNTOS EN QUE PUEDEN INSCRIBIRSE.

Empresa del vapor Palma, calle de la Marina.

Sres. Pons y Bonet, Plaza de Cort.

Agencia de los Sres. Cánaves y Moragues, Cort.

Sres. Escalles y Comellas, Copiñas.

D. Gabriel Rotger, Cadena.

D. José Casanovas, Cadena, Perfumeria.

Juan Colomar, Libreria calle Fideos.

Peluqueria de D. Antonio Bover, calle de la Union.

Libreria de D. Miguel Roca, Borne.

Café «d'en Tomen», Borne.

Peluqueria del Sr. Pallicer, Luz.

Peluqueria del Sr. Millan, Luz.

Peluqueria del Centro, calle Odon Colom.

Agencia del Sr. Francitorre y C.<sup>a</sup> calle Palacio.

Libreria de los Sres. Montaner y Amengual, Cadena.

Libreria de D. Pedro J. Gelabert, Pas den Quint.

Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador 22 y 24.

Sr. D. Miguel Fuster, Sastreria Española, calle Odon Colom.

Sastreria de D. Juan Montaner, Sindicato número 2 á 8.

## BAÑOS DE MAR EN LA PORTELLA.

Desde el día de hoy queda abierto al público el acreditado establecimiento de Baños de mar situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Las personas ó familias que deseen hacer uso de los carruages que tiene disponibles el establecimiento, podrán manifestarlo así al tomar el abono correspondiente, y por una módica retribucion serán recogidas y devueltas con toda exactitud á su domicilio.

Solo á los niños menores de cinco años les será permitido bañarse completamente desnudos, y en pasando de dicha edad deberán todos usar los calzoncillos propios para el caso.

La seccion de baños económicos establecida en el punto llamado «El Reconet», quedará tambien abierta al servicio esclusivo de las mugeres.

Estará prohibida la entrada á toda clase de animales que puedan ocasionar molestias ó sean perjudiciales á la limpieza é higiene del establecimiento. 2-2

## AVISO.

Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde. 2

## INTERESANTE.

Se desea vender un carreton con muelles en muy buen estado, capaz para cuatro personas. Para su ajuste verse con Mut, plaza de la Libertad número 9. 2

## AVISO.

Hay para vender dos escopetas sistema Remington y Lafouche.

Darán razon—Mar—15. 2

## HORNO.

Se alquila con sus enseres el *d'en Moro Nou*, informarán Sindicato 178. 2

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.